



CONSTANCIA SECRETARIAL

LA SUSCRITA SECRETARIA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA DEL CONCEJO DE ENVIGADO

HACE CONSTAR:

Que dentro de la convocatoria de Personero Municipal realizada mediante la Resolución No. 088 del 07 de octubre de 2019, **Por la cual se convoca y reglamenta el concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero municipal de Envigado periodo 2020 – 2024**”, se recibieron las siguientes propuestas:

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA.

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA.

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS.

UNIVERSIDAD CES.

Nota 1: las propuestas presentadas por las universidades Pontificia Bolivariana-UPB, Universidad de San Buenaventura y la Universidad Santo Tomas, se recibieron físicamente en las instalaciones de la corporación y, la suscrita secretaria ejecutiva de presidencia del Concejo de Envigado, procedió a su radicación en el centro de radicación de la Alcaldía municipal, con los correspondientes sellos de consecutivo.

Nota 2: la propuesta presentada por la Universidad CES, se recibió vía correo electrónico constitucional, el día 22 de octubre de 2019 a las 8:05 p.m.

Dada en Envigado, el día 23 de octubre de 2019.

En constancia firma,

Leydi Maria Gómez Bedoya
Secretaria Ejecutiva de Presidencia